

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45104 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 823/2011 referente al concursado L. Campos Ma Aguión, Sociedad Limitada, con CIF: B-95013314, por auto de fecha 22/11/2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil, cesando en su función los Administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Bilbao, 23 de noviembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120084859-1